

CERRITOS-MANGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

CERRITOS-MANGO S. A., fue constituida el 31 de agosto de 2013 en Guayaquil - Ecuador, aprobada con resolución No. 02-G-TI-0001024 de la Superintendencia de Compañías el 19 de febrero de 2002. Su actividad principal es la producción y venta del producto agrícola mangos.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía tiene 5 empleados, que se encuentran distribuidos en personal administrativo y de producción.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de cumplimiento

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para PYMES. La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador es la entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América moneda de medición de la Compañía.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, Al 31 de diciembre de 2019, el estado de situación financiera de la Compañía presenta un déficit acumulado de US\$159,470, originado por pérdidas ocurridas en el año 2019, este déficit representa más del 100% de capital y reservas patrimoniales y de acuerdo con lo que indica la Ley de Compañías del Ecuador, cuando las pérdidas acumuladas alcanzan el 50% o más del capital social y reservas, la Compañía estaría en causal de disolución a no ser que sus accionistas efectúen capitalización mediante aportes en efectivo o compensación de créditos. Esta situación indica, a nuestro juicio, que la continuidad de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyan la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos por ventas para soportar la estructura de costos de la Compañía. Para el efecto, los accionistas tienen previsto continuar con sus operaciones para el año 2020, mediante aportes para futuras capitalizaciones para mejorar el patrimonio de la Compañía; así como, la reducción de costos y gastos que contribuyan a lograr rentabilidad en el negocio.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía

tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la sección 13 de las NIIF para PYMES "Inventarios" o el valor en uso de la sección 27 de las NIIF para PYMES "Determino de los Activos".

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación: Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos: *corriente* cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como *no corriente*, los mayores a ese período.

3.2. Caja y bancos

Representa el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones bancarias. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el Estado de Situación Financiera.

3.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor razonable y posteriormente son medidas al costo amortizado.

3.4. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario de impuesto al valor agregado (I.V.A.), de retenciones en la fuente y de anticipos de impuestos

a la renta efectuados por los clientes, las cuales, se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperarse son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

3.5. *Propiedades, planta y equipos*

Las propiedades, planta y equipos son registradas al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

La *Compañía clasifica como propiedades, planta y equipos* a todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como propiedades, planta y equipos. Para el efecto, estos activos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Adquiridos por la entidad
- Usados en la producción y venta de los productos o para propósitos administrativos
- Utilizados durante más de un periodo contable
- Generen beneficios económicos futuros a la compañía
- El costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- La Compañía mantenga el control de estos activos.

3.5.1. *Medición en el momento del reconocimiento*

Las propiedades y equipos se contabilizan a su costo de compra menos depreciación y deterioro.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la compra, solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
- d) Las reparaciones y mantenimiento mayores que se realicen de manera periódica y que son necesarios para que el activo genere beneficios económicos futuros, se cargan a gastos a medida que se incurrán. Solo se capitalizarán aquellos desembolsos *imprudidos* que aumenten la vida útil o su capacidad económica, estos

se asuman como parte del componente y se depreciarán desde la fecha de adquisición hasta la vida útil del componente principal. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en los resultados cuando son incurridos.

3.5.2. *Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo*

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

3.5.3. *Retiro o venta de propiedades y equipos*

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

3.5.4. *Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales*

El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación, es registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil</u> (en años)
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación **lineal** sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedad y equipos. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente incluso si durante algún periodo el bien no estuvo de ser utilizado.

3.6. Activos biológicos

Los activos biológicos representan la planta productora de frutos y el producto agrícola a "mango" en crecimiento. La planta productora de frutos (mango) está registrada al costo en la cuenta *propiedades planta y equipos*.

El producto agrícola se encuentra medido y reconocido al costo de adquisición en su reconocimiento neta y posterior. Es registrado en la cuenta Activo Biológico en el Estado de Situación Financiera.

3.7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos e determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que, a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como anticipos de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidas al inicio y posteriormente a su valor nominal.

3.8. Pasivos por impuestos corrientes

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.8.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos, gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 30% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 30%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Adicionalmente, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

3.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.10. Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo: Corresponden principalmente a:

- a. Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador y de acuerdo con el método del devengado.
- b. Vacaciones al personal: se registra el costo sobre la base del devengado.
- c. Participación a los trabajadores. Calculada en función del 13% de la utilidad contable a valientes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente. Se registra con cargo a los resultados del año.

3.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la exportación de mango, neto de devoluciones o descuentos existentes dentro del periodo. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción en un corto plazo;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informe, pueda ser medido con fiabilidad;
- d) Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta

3.12. Reconocimiento de costos y gastos

Se registran al costo histórico, reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, arrendamiento, de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

Los gastos de ventas corresponden a sueldos y comisiones de vendedores, publicidad, promociones, gastos de fletes y otros gastos en los que se incurre para finalizar la venta y la entrega del producto.

3.13. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos originados por actividades de la operación, incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están detritidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral. El método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el Directo.

3.14. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.15. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observa la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regido por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Amortización determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES "Instrumentos Financieros - Prescripción", son clasificados como activos financieros para documentos y cuentas por cobrar. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

3.16. Normas contables nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)

- a. Las siguientes Normas, interpretaciones y enmiendas están vigentes a partir del año 2019:

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIF 16 "Acumulaciones"	1 de enero de 2019
<u>Nuevas interpretaciones</u>	
CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
<u>Enmiendas a NIF's</u>	
NIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019 (*)
NIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019 (*)
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019 (*)
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019 (*)

(*) Esta Norma no es aplicable en los estados financieros de la Compañía.

- b. Normas nuevas y modificadas no adoptadas por la compañía porque su efecto no es significativo en la preparación de esos estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Nuevas interpretaciones

CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (publicada en junio 2017) (vigente a partir de 2019)

Enmiendas a NIF's

NIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (publicada en octubre de 2017) (vigente a partir de 2019)

NIC 12 Consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos (publicada en diciembre de 2017) (vigente a partir de 2019)

NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (publicada en febrero de 2018) (vigente a partir de 2019)

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
NIF 1 y NIC 8 Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad	1 de enero de 2020
 <u>Nuevas enmiendas</u>	
NIF 3 Definición de un negocio	1 de enero de 2020
NIF 9, NIF 7 y NIC 39 Proporcionar tranquilidad de los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma a los índices 1 de enero de 2020 de referencia de tasas de interés interbancaria ofrecida (IBOR)	

4. USO DE ESTIMADOS Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro de periodos contables posteriores.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo; esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía, considerando como base depreciable al valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36 “Deterioro de valor de activos”, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el

valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisión por beneficios a los empleados:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores típicos que se incluyen.

Impuesto a la renta corriente

Debido a las incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas y a los cambios en las normas tributarias se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realiza tal determinación.

5. BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019, se tuvo US\$266,796 de saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses y son de libre disponibilidad. En el año 2018 fueron US\$29,246.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar comerciales:</u>		
Clientes	22,642	89,495
Provisión para cuentas incobrables	<u>(2,539)</u>	<u>(2,539)</u>
Total cuentas por cobrar comerciales	<u>20,153</u>	<u>86,956</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Cuentas por cobrar empleados	0	5,730
Anticipo a proveedores	<u>0</u>	<u>14,397</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>0</u>	<u>20,127</u>
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>20,153</u>	<u>107,083</u>

Clientes. - Corresponden a saldos de facturas por ventas a crédito de la producción de mangos, los cuales tienen vencimientos hasta en 60 días y no generan intereses.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	Terreno	Edificio	Equipos de Computo	Vehiculos	Maquinaria y Equipos	Planta productora de Frutos	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2018	150,000	80,000	2,240	7,393	29,072	231,125	499,830
Adquisición nueva	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>21,723</u>	<u>47,394</u>	<u>0</u>	<u>69,117</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	150,000	80,000	2,240	29,116	76,466	231,125	565,947
Adquisiciones	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>316</u>	<u>0</u>	<u>927</u>	<u>0</u>	<u>1,243</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	150,000	80,000	2,556	29,116	77,393	231,125	565,190
<u>Depreciación acumulada:</u>							
Saldo al 1 de enero de 2018	<u>0</u>	<u>11,130</u>	<u>730</u>	<u>1,092</u>	<u>3,016</u>	<u>0</u>	<u>17,978</u>
Gastos de depreciación	<u>0</u>	<u>4,000</u>	<u>91</u>	<u>3,270</u>	<u>1,520</u>	<u>31,479</u>	<u>42,409</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>0</u>	15,130	229	6,362	6,582	31,479	59,782
Costos de depreciación	<u>0</u>	<u>4,000</u>	<u>729</u>	<u>3,823</u>	<u>7,223</u>	<u>31,479</u>	<u>49,264</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>0</u>	19,130	952	12,185	13,821	62,958	109,046

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se descompone como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<u>Corriente:</u>		
Proveedores locales	3,579	9,482
Partes relacionadas, nota 14	<u>345,459</u>	<u>214,779</u>
Total	<u>354,038</u>	<u>223,261</u>
<u>No Corriente:</u>		
Partes relacionadas, nota 14	<u>735,680</u>	<u>605,000</u>

Proveedores locales: Representan saldos de facturas por compra de insumos agrícolas para la producción de mango, los cuales tienen vencimientos entre 30 y 90 días y no devengar intereses.

9. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de los saldos de las cuentas de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario	0	17,012
Retenciones en la fuente	2,149	1,489
Crédito tributario años anteriores	<u>6,363</u>	<u>3,875</u>
Total	<u>8,512</u>	<u>21,376</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	0	,416
Retenciones de impuesto al valor agregado (IVA)	2,571	5,265
Retenciones en la fuente	<u>597</u>	<u>1,444</u>
Total	<u>3,168</u>	<u>7,125</u>

Crédito tributario años anteriores: Corresponde principalmente a crédito tributario por concepto de impuesto a la renta e impuesto a la Salida de Divisas (SD) originado en el año 2017.

Gasto de impuesto a la renta corriente:

A continuación, se resume la determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
<u>Cuentas contables tributaria del impuesto a la renta:</u>		
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	(166,363)	5,958
Más (menos) partidas de conciliación:		
Costos no deducibles	0	489
Utilidad gravable	0	6,447
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	0	1,418

Aspectos tributarios

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Con fecha diciembre 29 de 2017 se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Adicionalmente, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados dentro y fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus antripos por un periodo de 8 y 12 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores económicos determinados como industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su antripo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - o Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas y.
 - o Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del antripo del impuesto a la renta

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Con fecha diciembre 31 de 2019 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las sociedades que hubieran reportado en su declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares pagarán una contribución especial durante 3 años (años 2020, 2021 y 2022) para apoyar en el proceso de reactivación económica del país. La tarifa en base a los ingresos para el cálculo de esta contribución se detalla a continuación:

Ingresos Brutos año 2018	Tarifa de Aporte
0 a 1.000.000,00	0,00%
1.000.000,00 a 5.000.000,00	0,10%
5.000.000,00 a 10.000.000,00	0,15%
Más de 10.000.000,00	0,20%

En ningún caso la contribución a pagar será superior al 25% del impuesto causado reportado en la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

El pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío de esta contribución estará sujeto a cobro de los intereses por mora conforme a la

establecido en el Código Tributario, así mismos se podrá obtener facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses.

Esta contribución no podrá utilizarse como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros impuestos.

- El 40% de los dividendos efectivamente distribuidos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, será considerado dentro de su renta global; las sociedades que distribuyan los mencionados dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) conforme a disposición del Servicio de Rentas Internas.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- El pago del impuesto podrá ser anticipado en un 50% referente al monto del impuesto a la renta del año anterior menos las retenciones de impuesto a la renta que le hayan realizado en el mismo periodo; el pago de este anticipo será considerado como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del año en que sea cancelado.
- La Administración Tributaria calificará a los agentes de retención del impuesto a la renta conforme a los criterios definidos en el Reglamento.
- Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o auto determinados por el sujeto pasivo, el referido plan deberá ser presentado dentro de los 45 días posteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Las declaraciones de impuestos de Cerritos Mango S.A. no han sido revisadas por parte de las autoridades tributarias y están abiertas para su revisión las declaraciones de los años 2016 al 2019.

10. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente a obligaciones acumuladas por beneficios sociales a empleados por US\$ 3.801, mientras que en el año 2018 fue de US\$8.201.

11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio de la Compañía es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(En U.S. dólares)	
Capital social	800	800
Reserva legal	463	463
Resultados acumulados	(159.470)	6.893
Total patrimonio	<u>(158.207)</u>	<u>8.156</u>

Capital Social. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital suscrito de la compañía es de US\$800 está representado por 800 acciones ordinarias de US\$1.00 de valor nominal unitario. La composición accionaria es como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Nº Acciones</u>	<u>% Participación</u>
Vallejo Cedeño Tania	1	1%
Vallejo Rea Juan	<u>799</u>	<u>99%</u>
	<u>800</u>	<u>100%</u>

Reserva Legal. La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 30% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados Acumulados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a los resultados de ejercicios anteriores.

12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos corresponden principalmente a la venta al por mayor y menor de mango para su exportación.

13. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza reportados en los estados financieros por los años 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>(en U.S. dólares)</u>	
<u>Gastos de administración y ventas</u>		
Sueldos y beneficios a empleados	37,609	0
Mantenimiento y reparaciones	65,683	22,299
Depreciación	49,264	7,761
Bancarios	137	127
Honorarios profesionales	32,117	8,168
Servicios básicos	3,294	3,305
Publicidad	593	674
Transporte	9,083	10,558
Suministros y materiales	2,079	0
Combustible	4,442	0
Viáticos	648	454
Impuestos, contribuciones y otros	2,355	0
Otros	<u>21,147</u>	<u>13,453</u>
Total gastos de administración y ventas	<u>198,455</u>	<u>66,431</u>
Costos de venta	<u>182,764</u>	<u>273,824</u>
Total costos y gastos	<u>381,219</u>	<u>340,255</u>

11. PRINCIPALES SALDOS CON PARTE RELACIONADA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos con partes relacionadas que se presentan en el Estado de Situación Financiera corresponden a préstamos recibidos del Sr. Vallejo (accionista), los cuales no devengan intereses y no tienen plazo definido de vencimiento.

12. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene compromisos contractuales con proveedores ni clientes que la afecten operativa ni financieramente a corto o largo plazo.

Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2019, a criterio de la Administración de la Compañía, no mantiene vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente o que requieran su revelación.

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 17 de septiembre de 2020, el evento que en opinión de la gerencia de la compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo y originó que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, razón por la cual el 16 de marzo de 2020 mediante un decreto presidencial fue declarado el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y se estableció varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: i) restricción de la circulación en el país de vehículos y personas; ii) suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional y iii) suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar negativamente el negocio de la Compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 17 de septiembre de 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de la reducción de las ventas u otros efectos adversos que podrían originar el brote del virus COVID-19. Los posibles efectos de las situaciones descritas anteriormente sobre los estados financieros adjuntos y sobre la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha no han podido ser determinados.

14. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados por la administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la administración de la Compañía, los Estados Financieros serán aprobados por el directorio y accionistas sin modificaciones.